Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 344/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 22 de julio de 2019.-

VISTO:

El llamado a concurso para "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**", a través de la modalidad de Contratación Directa, ID Nº 366.607;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar por Ítem el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 17/2.019 para "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**" a las Empresas SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I. y SDM CONSULTING, considerando que las mismas, cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" a través de la modalidad de Contratación Directa; a las siguientes Empresas:

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 344/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 22 de julio de 2019.-

- ITEM Nº 1: a la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I., con RUC Nº 80009767-0; por un monto total de Gs. 11.430.000 (Guaraníes once millones cuatrocientos treinta mil) libre de todo gasto para la Convocante. -

- ITEM Nº 2: a la empresa SDM CONSULTING, del señor Sergio Daniel Mongelos, con RUC Nº 1485811-8; por un monto total de Gs. 26.879.650 (Guaraníes veintiséis millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta) libre de todo gasto para la Convocante. -

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro 540 – ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 44/2019.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector UNP